

para su curación y cuido, un potro de color alazano, careto, como de dos años de edad, con un lunar en la frente, la pata trasera izquierda blanca, los demás cascos salpicados del mismo color, de crines blancas y con una herida ú hoyo en el muslo de la pata izquierda trasera, el cual fué conducido al Depósito municipal de este pueblo el 11 del corriente, sin que hasta la fecha se haya presentado persona alguna á reclamarlo.

Lo que se hace público en el PERIÓDICO DEL GOBIERNO á los efectos dispuestos en el artículo 155 del Bando de Policía vigente.

Salinas, 15 de Mayo de 1878. — El Secretario, Pedro F. Laza. — V.º B.º — El Alcalde-Delegado, Matute. [1468] 3-3

Alcaldía Municipal de Juncos. — Secretaría.

La Corporacion, en sesion de ayer, redujo á treinta pesos el tipo señalado para el ramo de gallera, y señaló para un nuevo remate el día 29 del actual y hora de las doce, tanto de este, como el de alumbrado público y bolos, para el ejercicio entrante de 1878-79, en esta forma:

Table with 2 columns: Item, Pesos. Gallera... 30, Alumbrado público... 250, Bolos... 20.

Se hace público para conocimiento general y concurrencia de licitadores.

Juncos, 16 de Mayo de 1878. — P. Pascual Perez. — V.º B.º, Sierra. [1490] 3-1

Juan Leon Gonzalez tiene en depósito un novillo negro, lucero, marcado en el chiflo derecho con M. G. Se hace público á los efectos dispuestos en el particular.

Juncos, 17 de Mayo de 1878. — P. Pascual Perez. — V.º B.º, Sierra. [1482] 3-2

Alcaldía Municipal de Aibonito.

Don Manuel Gil y Sanchez, Alcalde municipal del pueblo de Aibonito.

Hago saber: que en las diligencias de cumplimiento que sigue esta Alcaldía por providencia Superior del Sr. Juez de 1.ª Instancia del Distrito, para hacer efectivas por la vía de apremio las costas á que fué condenado en la causa criminal que se siguió por tentativa de homicidio á Don José Antonio Morán, ascendentes á doscientos cuarenta y cinco pesos treinta y seis centavos moneda oficial, se ha embargado quince reses, cuya tasación por peritos ha dado el resultado siguiente:

Table with 2 columns: Item, Pesos, Ctvs. Un novillo hozco negro marca J. M. J. 30, Un novillo hozco negro berrendo marca J. M. J. 30, Un novillo negro berrendo rabiblanco marca J. M. J. 27 50, Un novillo hozco berrendo, un tajo en la badilla marca J. M. J. 30, Un torito negro rabiblanco lucero marca J. M. J. 15, Un toro saldo marca J. M. J. 20, Una vaca hozca amarilla marca J. P. y J. M. J. 27, Una vaca negra rabiblanca manchas blancas careta. 27, Una vaca hozca amarilla marca J. P. y J. M. J. 27, Una novilla hozca berrenda marca J. M. J. 18, Una novilla hozca baya marca J. M. J. 13 50, Una novilla amarilla barriguiblanca marca J. M. J. 13 50, Una novilla negra marca J. M. J. 11 25, Una novilla amarilla carabuca marca J. M. J. 18, Una novilla india. 11 25, Suma. 319.

Asciende la tasación á trescientos diez y nueve pesos segun queda demostrado.

Y se fija el acto del remate para las doce del día dos del entrante Junio en las puertas de esta Alcaldía; advirtiéndose que no se admitirá oposición que no cubra el total precio de tasación.

Lo que se hace público por medio del PERIÓDICO OFICIAL y parajes de costumbre de esta localidad para la concurrencia de licitadores.

Aibonito, 17 de Mayo de 1878. — Manuel Gil y Sanchez. — De asistencia, José Cayuela. — Angel J. de la Cruz. [1487] 3-2

Alcaldía Municipal de Yabucoa.

Se saca á pública licitación la obra de reparación del Cementerio de Católicos de este pueblo, con arreglo á las condiciones que se publican á continuación, planos y presupuesto que existen en esta Secretaría, para conocimiento de los interesados. El que la interese puede presentar sus proposiciones en pliego cerrado antes del día 21 de Junio próximo en la forma anunciada; en cuyo día y Sala Consistorial se hará la adjudicación al que las mejore.

Yabucoa, 19 de Mayo de 1878. — Narciso Costa, Secretario. — Fermin de Thomás.

PLIEGO DE CONDICIONES

á que habrá de sujetarse el que pretenda con ratar la obra de reparación del Cementerio de Católicos de este pueblo, que se saca á pública licitación.

1.º El contratista deberá sujetarse para esta obra al plano, pliego de condiciones facultativas y presupuesto que se tiene de manifiesto en esta Oficina, donde previamente pueda examinarlo.

2.º La referida obra ha de quedar terminada en el plazo mas breve que no pasará de dos meses, contados desde el día que dé principio al en que sea recibida.

3.º Terminada, será reconocida por facultativo que elija esta Corporacion, y de no hallarse hecha bajo las condiciones establecidas, será responsable el empresario á reformarla segun correspondia, para cuyo cumplimiento prestará una fianza á satisfacción de este Ayuntamiento.

4.º El importe de la obra ascendente á cuatrocientos veinte pesos siete centavos, será satisfecho por terceras partes: una al dar principio, otra á poco mas de la mitad y el resto luego que haya sido recibida por el Municipio.

5.º Las proposiciones se harán en pliego cerrado con sujecion al formulario adjunto, á ellas deberá acompañar documento que acredite haber depositado en caja municipal el veinte por ciento de la cantidad total y no serán admisibles las que excedan de la suma señalada, pudiendo ser entregadas hasta media hora antes de la señalada para el acto de adjudicación.

6.º La suma que se consigne en depósito le será devuelta á aquellos cuya proposición no fuese admitida y de que le sean aceptadas, luego que haya prestado la fianza que atrás se deja mencionada.

7.º Los gastos de peritos para el reconocimiento de la obra terminada, serán sufragados por el contratista.

MODELO DE PROPOSICIONES.

“El que se suscribe se compromete á hacer la obra de reparación del Cementerio de Católicos de este pueblo, con sujecion al plano y condiciones facultativas, que ha visto y leído detenidamente por la suma de... (tantos pesos) pagaderos en la forma acordada; al efecto acompaña el documento que acredita el depósito en caja municipal, y promete presentar fianza á satisfacción de este Ayuntamiento, con las reponencias de derechos que le puedan favorecer y sometiéndose á la jurisdiccion gubernativa.

(Fecha y firma.)

Es copia conforme. — Yabucoa, 19 de Mayo de 1878. — El Secretario, Narciso Costa. — V.º B.º, Thomás. [1509] 3-1

Alcaldía Municipal de Hato-grande. — Secretaría.

El Ilustre Ayuntamiento de este pueblo, en sesion celebrada en el día de la fecha, acordó se saquen á subasta pública para el año económico de 1878 á 79, los servicios de medicinas á enfermos pobres y bagajes de la localidad, y por el trienio de 1878 á 79 á 1880 á 81 el arbitrio de gallera bajo los siguientes tipos:

Table with 2 columns: Item, Pesos. Medicinas... 250, Bagajes... 250, Gallera á 75 pesos anuales... 225.

Señalando para dicho acto las doce del día 15 de Junio entrante, ante dicha Corporacion en el Salon de sesiones de la misma.

Y se hace público para que los que deseen tomar parte en la licitacion concurren á esta Dependencia de mi cargo, en donde se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás que han de regir en la subasta.

Hato-grande, 20 de Mayo de 1878. — José P. Perez. — V.º B.º — El Presidente, Salinas. [1510] 3-1

Alcaldía Municipal de Sabana del Palmar.

No habiendo tenido lugar el acto de la subasta de los arbitrios de gallera y biliar para el año de 1878 á 79, que fué anunciado para este día por falta de licitadores, ha acordado el Ayuntamiento sacarlos á nueva licitación para el día 2 del próximo mes de Junio; hallándose de manifiesto en la Oficina los pliegos de condiciones redactados para tal objeto.

Sabana del Palmar, 19 de Mayo de 1878. — Manuel Loysele. — V.º B.º — El Alcalde, Carpena. [1511] 3-1

Alcaldía Municipal de Rio-piedras. — Secretaría.

En el día de hoy ha dado parte al Sr. Alcalde, el vecino Don Rafael Búrgos de haberse desaparecido el 12 del actual, de la estancia en que pastaba, en el barrio de “Moncill s.” una potranca de las señales siguientes: color zaina oscura, las dos patas traseras blancas y alzada creciente.

Y para conocimiento del público se inserta en la GACETA OFICIAL.

Rio-piedras, 20 de Mayo de 1878. — Lorenzo Muñoz. — V.º B.º — El Alcalde, Margarida. [1514] 3-1

Alcaldía Municipal de Arroyo. — Secretaría.

Por disposicion del Sr. Alcalde-Delegado, se ha depositado en poder del vecino Don Miguel Crespi, un caballo zaino oscuro, erin, cola y copete regulares, 6¼ alzada, seis años de edad y de traste franco.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 155 del Bando de Policía vigente, se anuncia para conocimiento del público.

Arroyo, 21 de Mayo de 1878. — El Secretario, Saturnino Buitrago. — V.º B.º — El Alcalde-Delegado, Sifre. [1513] 3-1

Alcaldía Municipal de Trujillo-alto. — Secretaría.

En esta fecha ha sido depositada por disposicion del Sr. Alcalde Delegado, en poder de Don Diego Batacourt, de este vecindario, una potranca zaina cebruna, con los cascos de las patas delanteras negros y blancos los de las traseras, como de dos años de edad, crines pobres, de 6¼ de alzada, con un lucero pequeño y apagado en la frente y de paso largo; cuya bestia fué aparecida en la posesion de Don Fermin Viera, barrio de “Quebrada-grande,” de este partido, y conducida á la Cárcel de este pueblo, sin que hasta ahora haya sido reclamada por persona alguna como de su legítima propiedad.

Y se hace notorio al público á los efectos dispuestos en el artículo 155 del Bando de Policía vigente.

Trujillo-alto, 20 de Mayo de 1878. — El Secretario, Tomás Escalona. — V.º B.º — El Alcalde-Delegado, Mellado. [1512] 3-1

Alcaldía Municipal de Luquillo. — Secretaría.

Vacante la plaza de Médico titular de este pueblo, dotada con ochocientos pesos anuales, por renun-

cia del que la desempeñaba, el Ayuntamiento, en sesion celebrada el 17 del actual, acordó se publique dicha vacante por término de un mes contados desde la fecha de este anuncio, para los que aspiren á su

desempeño presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaría de mi cargo. Luquillo, 20 de Mayo de 1878. — T. Perez Guerra y Rivera. — V.º B.º, J. Marien. [1523] 3-1

Reales Almacenes

DEL

Depósito Mercantil de Puerto-Rico.

Administracion Local de Rentas y Aduanas.

Mes de Abril de 1878.

ESTADO DEMOSTRATIVO de las entradas, salidas y existencias en estos Almacenes, durante el presente mes

Large table with columns: Existencia en fin de Marzo, Introducido en Abril, TOTAL, Salido en Abril, EXISTENCIA, Clasificacion (Entrada para el consumo, Entrado por exportacion, TOTAL entrada). Rows include items like Aceite de oliva, Idem de idem, garrafones, Almendras, etc.

Puerto-Rico, Mayo 1º de 1878. — El Interventor, Domingo Aragon. — El Guarda-almacen, Agustín Manzevo. — V.º B.º — El Administrador, Cabrera. [1289]

ANUNCIOS PARTICULARES.

En la Tipografía de Acosta,

Fortaleza-21, hay de venta:

Hojas en pliego entero (papel rayado) para el padron de Industria y Comercio, el 100. \$ 5
Hojas para el de riqueza territorial, el 100. 2-50

CUENTA MENSUAL DE RENTAS PUBLICAS

PARA

AYUNTAMIENTOS.

Se vende en esta Imprenta á 5 pesos el ciento.

PRESUPUESTOS EN BLANCO

PARA LOS

Ayuntamientos.

En esta Imprenta se venden á 25 centavos el ejemplar. — Fortaleza-21.

IMPRENTA, LIBRERIA

ENCUADERNACION DE ACOSTA,

FORTALEZA -- 21.

¡Gran surtido de obras científicas y literarias

Se encuadernan toda clase de obras.

A los Sres. suscriptores de La Moda Elegante é Ilustracion Española y Americana, se les encuadernará á la holandesa:

Un tomo de La Moda, ó sea un año. \$1-50
La Ilustracion, 2 tomos. 2-50
Todo el año de La Ilustracion en 1 tomo. 2-..

FACTURAS PARA EL CANJE DE CARPETAS

POR

BILLETES DEL TESORO

Se venden en esta tipografía á 5 centavos el ejemplar.

ACOSTA. Impresor de Gobierno.